

RIO CUARTO, 12 de abril de 2016.

VISTO las notas presentadas por las estudiantes de las carreras Licenciatura en Inglés y Tecnicatura en Lenguas, la intervención del Departamento y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas de las carreras pertenecientes al Departamento de Lenguas.

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidades solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las estudiantes, que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 294/2016

A.Vi

**ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/2016)**

ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
PORRAS, Josefina (D.N.I. 31.952.350)	Licenciatura en Inglés	-Seminario de Psico- lingüística (5336) -Seminario de Orientación y Seguimiento del Trabajo Final de Licenciatura (5333)	Julio-Agosto 2016
DUARTE, Aylén Jennifer (D.N.I. 36.759.670)	Tecnicatura en Lenguas (Inglés y Francés)	-Lengua Española II (6887)	Julio-Agosto 2016